



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

“2022, año de Ricardo Flores Magón”

OFICIO OM/DGRH/274/2022

Asunto: **Dictamen Resolutivo Técnico Elaboración de Medallas**
Ciudad de México, a 09 de agosto de 2022

LIC. OMAR GARCÍA MORALES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

Con fundamento en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 y en atención a su oficio, SGC/DPC/1811/2022, con el cual se envían las propuestas técnicas de los participantes para la contratación del servicio de elaboración de 296 medallas que serán entregadas al personal que cumple años de servicio en el Poder Judicial de la Federación; al respecto en términos del Dictamen Resolutivo Técnico emitido por el Director de Servicios al Personal (contenido en el anexo 1), se informa que la propuesta del prestador de servicios Manufacturas Ruben´s, S.A. de C.V. cumple con las especificaciones del oficio de solicitud, por lo que agradeceré de ser procedente, continuar con el procedimiento de adjudicación que corresponda con base en la normatividad vigente.

Por lo que respecta al prestador de servicios Leticia López Levario, le informo que no se dictamina favorable toda vez que no presentó muestras físicas.

Sin otro particular, aprovecho la gentileza de su atención y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. PEDRO ESTUARDO RIVERA HESS
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

PERH/ezp/lrt/mplm

Firmado por: PEDRO ESTUARDO RIVERA HESS
No. serie: 641779741797661077637794622532495617765507488013
Fecha: 10/08/2022 02:45:26.3602355 p. m.

Rubricado por: LUIS RODRIGO LOPEZ TAPIA
No. serie: 641779741797661077637794622532495617765507445352
Fecha: 09/08/2022 08:40:24.6107350 p. m.

Rubricado por: EDUARDO ZURITA PINTOR
No. serie: 641779741797661077637794622532495617765507466833
Fecha: 10/08/2022 10:47:57.9326577 a. m.

Rubricado por: MARIO PEREZ DE LEON MARTINEZ
No. serie: 641779741797661077637794622532495617765507410518
Fecha: 10/08/2022 02:10:16.0904306 p. m.

DT0NHbFyJeFX4/wOvbQaU0duWUJT8dss013DQuKGJNQ=



ANEXO 1
OM/DGRH/274/2022

#	Prestador de Servicios	Diseño	Material	Medidas	Especificaciones	Fecha y lugar de entrega	Muestras Físicas
1	Leticia López Levario	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	No favorable (no presentó muestras físicas)
2	Manufacturas Ruben's, S.A. de C.V.	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable

Responsable de la dictaminación

Maestro Luis Rodrigo López Tapia
Director de Servicios al Personal

ZQ/jgNIMdoGWUJqvTTWpH7H4MINd/x3g9kZSCWZC0y1ZO=



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/051/2022 ELABORACIÓN DE MEDALLAS CON ESTUCHE

8 de agosto de 2022

DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO

Atendiendo lo establecido en el artículo 86, fracción V, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico, del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones y numerales 10 y 12 de las bases del presente Concurso Público Sumario, se formula el siguiente dictamen resolutivo económico.

Criterios de evaluación establecidos en la convocatoria/bases:

10.3 EN EL DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO SE VERIFICARÁ QUE:

10.3.1 Cada participante cumpla con los requisitos solicitados para la contratación relativos al lugar y plazo de entrega, forma de pago y vigencia de la propuesta.

10.3.2 La propuesta económica incluya la totalidad de indicados en el **apartado 9** y **Anexo 3**, de esta convocatoria/bases.

10.3.3 La evaluación de las propuestas económicas se realizará mediante un análisis de forma comparativa de los precios y verificación de cumplimiento de requisitos, determinando las mejores condiciones de contratación por la partida completa.

10.3.4 No se considerarán las propuestas que coticen parcialmente los bienes que integran la partida.

10.3.5 La base para el análisis aritmético de la oferta económica será el precio unitario antes de descuentos e impuestos.

10.3.6 La Suprema Corte de Justicia de la Nación dictaminará en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio establecido como prevaleciente establecido por la Suprema Corte con base en su Investigación de Mercado.

10.3.7 Los precios ofertados en la propuesta económica no serán sujetos a ningún ajuste y, cualquier error en los mismos, será de la estricta responsabilidad del participante. En caso de encontrarse errores de cálculo o en las cantidades o volúmenes solicitados en las propuestas económicas, solo habrá lugar a rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario, antes de considerar descuentos e impuestos, por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación efectuará las correcciones correspondientes y el monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de las propuestas económicas.

10.3.8 En su caso, haya presentado las constancias solicitadas en el numeral 9.4 de la convocatoria/bases, con opinión positiva y/o sin adeudos.

10.3.9 En el caso en que se presenten diferencias en las operaciones aritméticas de la propuesta económica, el participante acepta las correcciones que realice la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En ningún caso podrá modificarse el precio unitario cotizado.

10.3.10 Se hayan entregado las constancias con la que acredite que cuenta con la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo y/o sin adeudos, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a las que hace referencia el numeral 9.4 de la presente convocatoria/bases, cuando sean requeridas por el monto indicado en dicho numeral.

Para la presente evaluación se tomó en cuenta la documentación económica presentada por los siguientes participantes:

No.	Participantes
1	Manufacturas Ruben´s, S.A. de C.V.
2	Leticia López Levario



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/051/2022 ELABORACIÓN DE MEDALLAS CON ESTUCHE

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

I. Cuadro comparativo de precios ofertados contra el Costo Estimado

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo estimado	Manufacturas Ruben's, S.A. de C.V.	Leticia López Levario
					Sub total (sin I.V.A.)	Sub total (sin I.V.A.)
Única	Medallas elaboradas en plata 0.925 (42 gramos) con grabado. Incluye estuche y nombres personalizados	Pieza	296	\$ 355,200.00	\$ 299,996.00	\$ 355,200.00
Total			296	Variación %	-15.54 %	0 %
					I.V.A.	\$ 56,832.00
					Total Neto	\$ 412,032.00

Se considera para este procedimiento el precio prevaleciente unitario de \$1,200.00 (Un mil doscientos pesos 00/100 Moneda nacional) más IVA de la IM-049/2022, "Elaboración de Medallas con Estuche.

...Notas:

- 1) Para la estimación del precio prevaleciente, se utilizó la mediana, la cual se obtuvo considerando todos los precios obtenidos de los posibles proveedores y del precio histórico actualizado, de lo que resulta que, si la serie de precios obtenidos es impar, el valor central será la mediana y, si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana, en este caso resultó aplicable el primer supuesto...

II. Verificación de cumplimiento de requisitos

Concepto	Manufacturas Ruben's, S.A. de C.V.	Leticia López Levario
<p>a) Plazo de entrega: A partir del fallo, el proveedor adjudicado contará con un plazo máximo de 10 días naturales para presentar al Administrador del Contrato, un prototipo de las medallas solicitadas.</p> <p>Una vez recibido el visto bueno, deberá entregar la totalidad de las medallas solicitadas en un máximo de 25 días naturales. Previa comunicación con el administrador del contrato.</p> <p>En caso de que el vencimiento de los plazos señalados se ubique en un día inhábil, el plazo se recorrerá al día hábil siguiente.</p>	Cumple	Cumple
<p>b) Lugar de entrega: Edificio 5 de febrero, Chimalpopoca número 112, colonia Centro de la Ciudad de México, código postal 06080, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, previa confirmación con el administrador del contrato. Dirección de Servicios al Personal.</p>	Cumple	Cumple
<p>c) Forma de pago: A los 15 días hábiles siguientes de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, con sus respectivas validaciones, acompañado del documento que acredite la recepción a entera satisfacción de la Suprema Corte y que la documentación para el pago reúna los requisitos fiscales.</p> <p>En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de bienes no entregados a entera satisfacción.</p> <p>Mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados.</p>	Cumple	Cumple
<p>d) Vigencia de la propuesta: Las propuestas permanecerán vigentes por un plazo no menor de 30 días hábiles siguientes de la fecha de entrega de éstas.</p>	Cumple	Cumple
<p>e) Nombre y firma del concursante o su representante legal.</p>	Cumple	Cumple
<p>f) Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato.</p>	Cumple	Cumple
<p>9.3 Los impuestos y derechos que se causen con motivo de la contratación serán pagados por el adjudicatario, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación. No se pagará ningún costo adicional por concepto de flete, seguro o cualquier concepto análogo; por lo que los costos de seguro y flete serán a cargo del participante hasta el destino final.</p> <p>En caso de requerir alguna medalla adicional, el proveedor adjudicado respetará el monto unitario señalado</p>	Cumple	Cumple
<p>9.4 Cuando el monto de la propuesta económica sea superior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N., sin I.V.A.), será obligatorio presentar las constancias con la que acredite que cuenta con la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, expedidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para</p>	SAT	SAT
	IMSS	IMSS



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/051/2022
ELABORACIÓN DE MEDALLAS CON ESTUCHE**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Concepto	Manufacturas Ruben´s, S.A. de C.V.	Leticia López Levario
2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021; las reglas primera, segunda y tercera de las Reglas para la obtención de cumplimiento en materia de seguridad social; y las reglas primera y cuarta del Acuerdo H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones, patronales y entero de descuentos. Dichos documentos deberán estar vigentes con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. La oferta del participante que no presente estos documentos será desechada, con la salvedad por el monto de la propuesta económica previamente señalada.	INFONAVIT	INFONAVIT
	No Presento (*)	No Cumple (**)

(*) El participante Manufacturas Ruben´s, S.A. de C.V., no presento las constancias en sentido positivo del SAT, IMSS e INFONAVIT, debido a que su propuesta no rebasa los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N., sin I.V.A.)

(**) El participante Leticia López Levario no presento las constancias con las que acredite que cuente con la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo.

Los participantes Manufacturas Ruben´s, S.A. de C.V. y Leticia López Levario, indicaron correctamente las cantidades escritas con letra y número.

RESULTADO

Dictamen Favorable: Con base en el análisis de la(s) propuesta(s) económica(s) se advierte que se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto y Séptimo, de los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del presente dictamen.

Dictamen No Favorable: Con base en el análisis de la(s) propuesta(s) económica(s) se advierte que NO se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto y Séptimo, de los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico o, excede el costo estimado, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del presente dictamen.

DICTAMEN:

Participantes	Resultado	
	Partida con Dictamen Favorable	Partida con Dictamen No Favorable
Leticia López Levario	Ninguna	Única
Manufacturas Ruben´s, S.A. de C.V.	Única	Ninguna

Responsabilidades	Nombre	Cargo
Elaboró:	Ángel Eduardo Espinosa Zetina	Técnico Operativo
Revisó	Lic. Adriana Hernández López	Jefa del Departamento de Licitaciones
	Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	Subdirector de Elaboración y Administración de Procedimientos
Supervisó	Lic. Antonio Prieto Revilla	Director de Procedimientos de Contratación
Autoriza	Lic. Luis Fernando Castro Vieyra	Subdirector General de Contrataciones

T4TgEYQj76HwZwZqx1cl1W5rseSOQpe1Ni/vim6to4=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

PA/DGRM/DPC/091/2022

Ciudad de México, a 11 de agosto de 2022

**PUNTO DE ACUERDO
CLASIFICACIÓN-MENOR**

I. ASUNTO

Autorización para emitir el fallo del Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/051/2022 para la Elaboración de Medallas con Estuche.

II. ANTECEDENTES

II.1	Unidad Solicitante		
Nombre:	Dirección General de Recursos Humanos		
Oficios Referencia	OM/DGRH/210/2022	Fecha recepción en la DGRM	01/07/2022

En su quinta sesión extraordinaria, del 8 de abril de 2020, el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, CASOD, autorizó llevar a cabo procedimientos de contratación públicos en forma electrónica, dadas las actuales circunstancias de emergencia sanitaria por el Covid-19, en lo que respecta a los concursos públicos sumarios.

La Dirección de Investigación de Mercado adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales (DGRM) emitió la IM-049/2022 "Elaboración de Medallas con Estuche", recibida el 1 de julio de 2022, conforme a lo siguiente:

Investigación de Mercado	IM-049/2022
Costo estimado:	\$ 379,200.00 / 3,940.969 UMAS
Procedimiento de contratación:	Concurso Público Sumario Menor

III. COSTO ESTIMADO/CLASIFICACIÓN (Art. 41 AGA XIV/2019)

Monto M.N. Sin I.V.A.	UMAS (96.22)	Clasificación	Procedimiento
\$ 379,200.00	3,940.96	Menor	Concurso Público Sumario

III.1 Concurso Público Sumario (Contratación Menor)

Número de Procedimiento:	CPSM/DGRM/051/2022
--------------------------	--------------------

IV. PROCEDIMIENTO

La Dirección General de Recursos Materiales inició el Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/051/2022.

IV.1 Subcomité de Revisión de Bases (SUBREBA)

Concepto	Fecha	Observaciones
Proyecto de convocatoria/bases	5/07/2022	Integración de los documentos rectores y envío de proyecto de convocatoria/bases para revisión del SUBREBA.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

Concepto	Fecha	Observaciones
Revisión SUBREBA	13/07/2022	Se realizaron diversas recomendaciones a la convocatoria/bases y anexo técnico.
Ajustes	13/07/2022	Se realizaron adecuaciones por la DGRM para iniciar este nuevo procedimiento.

IV.2 Publicación de convocatoria/bases (UGTSIJ).

Fecha de solicitud:	14 de julio de 2022	Oficio Referencia:	SGC/DPC/ 1618 /2022
Convocatoria/bases (en la página de internet de la SCJN):			15 de julio de 2022

IV.3 Invitación a proveedores

Fecha de invitación a proveedores:	15 de julio de 2022
------------------------------------	---------------------

No.	Nombre del proveedor	Oficio Referencia
1	Manufacturas Ruben´s, S.A. de C.V.	SGC/DPC/ 1604 /2021
2	Laura Maricela Ortiz Morales	SGC/DPC/ 1605 /2021
3	Marial Alberto Jurado Aguilar / Miguel Ángel Jurado Aguilar	SGC/DPC/ 1606 /2021
4	Diseños Emblemáticos Meafant, S.A. de C.V.	SGC/DPC/ 1607 /2021
5	Sitton MKT Promocionales	SGC/DPC/ 1608 /2021
6	Taller de los Ballesteros, S.A. de C.V.	SGC/DPC/ 1609 /2021
7	Norberto Abundio López Fragoso	SGC/DPC/ 1610 /2021
8	Reconocimientos Creativos, S.A. de C.V.	SGC/DPC/ 1611 /2021
9	Leticia López Levario	SGC/DPC/ 1612 /2021

Total de proveedores invitados 9

IV.4 Presentación de documentación legal y propuestas técnica y económica

Fecha de presentación de propuestas	4 de agosto de 2022
-------------------------------------	---------------------

No.	Nombre del participante que entregó propuestas	
1	Manufacturas Ruben´s, S.A. de C.V.	Invitado
2	Leticia López Levario	Invitado

Total participantes que entregaron propuestas 2

IV.5 Solicitud de dictamen resolutivo legal

Fecha de solicitud:	4 de agosto de 2022	Referencia:	SGC/DPC/ 1810 /2022
Solicitado a:	Dirección General de Asuntos Jurídicos		

IV.6 Recepción de dictamen resolutivo legal

Fecha recepción:	05 de agosto de 2022	Oficio Referencia:	DGAJ/0803/2022
------------------	----------------------	--------------------	----------------



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

Empresas participantes	I. Término de presentación de la documentación legal.	II. Existencia legal de la empresa y personalidad del apoderado legal.	III. Objeto social de la participante.	IV. Identificación oficial de la representante legal.	V. Restricciones para contratar.	VI. Acreditación del domicilio legal del participante para recibir notificaciones.	VII. Cédula de Identificación Fiscal	VIII. Registro Patronal.	Conclusión
Manufacturas Ruben´s, S.A. de C.V.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Vigente (8/04/2023)
Leticia López Levario	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Vigente (8/04/2023)

IV.7 Solicitud de dictamen resolutivo técnico

Fecha de solicitud:	4 de agosto de 2022	Referencia:	SGC/DPC/ 1811 /2022
Solicitado a:	Dirección General de Recursos Humanos		

IV.8 Recepción de dictamen resolutivo técnico

Fecha recepción:	11 de agosto de 2022	Oficio Referencia:	OM/DRH/274/2022
------------------	----------------------	--------------------	-----------------

Dirección General de Recursos Humanos	
Participantes	Dictamen Resolutivo Técnico
Manufacturas Ruben´s, S.A. de C.V.	Favorable
Leticia López Levario	No Favorable

- Comentarios y observaciones

Leticia López Levario: No presentó muestras físicas.

IV.9 Dictamen resolutivo económico

Fecha de elaboración:	08 de agosto de 2022	Fecha de autorización:	09 de agosto de 2022
-----------------------	----------------------	------------------------	----------------------

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo estimado	Manufacturas Ruben´s, S.A. de C.V.	Leticia López Levario
					Sub total (sin I.V.A.)	Sub total (sin I.V.A.)
Única	Medallas elaboradas en plata 0.925 (42 gramos) con grabado. Incluye estuche y nombres personalizados	Pieza	296	\$ 355,200.00	\$ 299,996.00	\$ 355,200.00
Total			296	Variación %	-15.54 %	0 %
					I.V.A.	\$ 47,999.36
					Total Neto	\$ 347,995.39
						\$ 412,032.00

- Comentarios y observaciones

Se considera para este procedimiento el precio prevaleciente unitario de \$1,200.00 (Un mil doscientos pesos 00/100 Moneda nacional) más IVA de la IM-049/2022, "Elaboración de Medallas con Estuche.

...Notas:

1) Para la estimación del precio prevaleciente, se utilizó la mediana, la cual se obtuvo considerando todos los precios obtenidos de los posibles proveedores y del precio histórico actualizado, de lo que resulta que, si la serie de precios obtenidos es impar, el valor central será la mediana y, si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana, en este caso resultó aplicable el primer supuesto...



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

DICTAMEN:

Participantes	Resultado	
	Partida con Dictamen Favorable	Partida con Dictamen No Favorable
Leticia López Levario	Ninguna	Única
Manufacturas Ruben´s, S.A. de C.V.	Única	Ninguna

RESUMEN DICTÁMENES LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO

Empresas	Resultado de los Dictámenes Resolutivos		
	Legal	Técnico	Económico
Manufacturas Ruben´s, S.A. de C.V.	Vigente (8/04/2023)	Favorable	Favorable
Leticia López Levario	Vigente (8/04/2023)	No Favorable	No Favorable

Dictamen técnico

- Comentarios y observaciones

Leticia López Levario: No presentó muestras físicas.

Dictamen Económico

- Comentarios y observaciones

(*) El participante Manufacturas Ruben´s, S.A. de C.V., no presento las constancias en sentido positivo del SAT, IMSS e INFONAVIT, debido a que su propuesta no rebasa los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N., sin I.V.A.)

(**) El participante Leticia López Levario no presento las constancias con las que acredite que cuente con la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo.

V. FUNDAMENTO

Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la SCJN

Artículo(s)	Nombre	Fracción(es)	Nombre
13	Atribuciones de Recursos Materiales	VII, IX, XII XIII, XIV, XV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXII.	
38	Limitación para la Contratación.		Suficiencia presupuestal
40	Requisitos previos al Procedimiento de Contratación		Especificaciones técnicas
41	Costo para Efectos de la Clasificación		Estimado sin incluir el I.V.A. derivado de la investigación de mercado
43	Clasificación de las Contrataciones.	IV	Contratación Menor
46	Niveles de Autorización.		
47	Tipos de Procedimientos.	III	Concurso público sumario
67	Dictamen resolutivo legal		
86	Monto y Procedimiento para las Contrataciones por Concurso Público Sumario.	I - VIII	
87	Supuestos de Descalificación en el Concurso Público Sumario	I - VI	



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

VI. PROPUESTA

Con fundamento en lo establecido en los artículos 86 y 87 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, se somete a consideración del Subdirector General de Contrataciones, autorizar la adjudicación de medallas con estuche a la empresa Manufacturas Ruben´s, S.A. de C.V. que obtuvo dictámenes legal, técnico y económico favorables, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Descripción	Unidad de Media	Columna "A" Cantidad	Manufacturas Ruben´s, S.A. de C.V.			
				Columna "B"	Columna "C"	Columna "D"	Columna "E"
				Precio unitario	Subtotal "A" x "B"	16% IVA "C" x 0.16	Total neto "C" + "D"
Única	Medallas elaboradas en plata 0.925 (42 gramos) con grabado, incluye estuche y nombres personalizados	Pieza	296	\$1,013.50	\$299,996.00	\$47,999.36	\$347,995.36
Totales					\$299,996.00	\$47,999.36	\$347,995.36

Forma de pago: A los 15 días hábiles siguientes de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, con sus respectivas validaciones, acompañado del documento que acredite la recepción a entera satisfacción de la Suprema Corte y que la documentación para el pago reúna los requisitos fiscales.

En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de bienes no entregados a entera satisfacción.

Mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados.

En términos de lo establecido en el artículo 13, fracción XX del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración, a la fecha no se tiene conocimiento de antecedentes de inhabilitación vigente, por los órganos del Poder Judicial de la Federación y por la Secretaría de la Función Pública del Ejecutivo Federal, para el proveedor al que se propone adjudicar, de acuerdo con la consulta efectuada en la liga

https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm

VII. SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCEDIMIENTO

Responsabilidades	Nombre	Cargo
Elaboró:	Ángel Eduardo Espinosa Zetina	Técnico Operativo
Revisó:	Lic. Adriana Hernández López	Jefa del Departamento de Licitaciones
	Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	Subdirector de Elaboración y Administración de Procedimientos
Supervisó:	Lic. Antonio Prieto Revilla	Director de Procedimientos de Contratación
Autoriza:	Lic. Luis Fernando Castro Vieyra	Subdirector General de Contrataciones

yzOQFucqFwKv224nOV02gFwLEayJ6Kp+prG7s9+vw4Y=